



RSI-MTPS-0073-2020

La infrascrita Oficial de Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, HACE SABER:
AL SEÑOR _____, en su calidad de solicitante de información, la resolución de las ocho horas con cinco minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil veinte, la cual literalmente dice:

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, San Salvador, a las ocho horas con cinco minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil veinte.

VISTA la Solicitud de Información admitida en esta oficina a través del Sistema de Gestión de Solicitudes de este Ministerio en fecha tres de septiembre del año dos mil veinte, interpuesta en esta oficina, a través del correo electrónico de esta Institución, por el señor _____; quien requiere se le proporcione lo siguiente: “1. *Un informe en formato de un cuadro de Microsoft Excel donde se detallen las compras de equipo de telecomunicaciones realizadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social relacionadas a los siguientes productos: router (enrutador), switch de red (o conmutador de red) y Wifi access point (puntos de acceso informático), durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de agosto de 2020. El cuadro debe contener el tipo de producto adquirido, marca del producto, proveedor del producto (detallando el nombre y si fue nacional o extranjero), fecha en que se adquirió el producto, precio unitario del producto, cantidad del producto adquirido, tipo de proceso por el cual se adquirió (licitación, compra directa, libre gestión o compra por emergencia), unidad que pidió el producto dentro de la institución y unidad que estuvo a cargo de la compra del producto;* 2. *Un informe en formato de un cuadro de Microsoft Excel donde se detallen las compras de equipo de computación realizadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social relacionadas a los siguientes productos: server (servidor), data storage (almacenamiento de datos), UPS (baterías de energía para computadoras), racks, cabinets (centros de datos modulares, gabinetes, estantes y muebles para computadoras) y firewalls (cortafuegos), durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de agosto de 2020. El cuadro debe contener el tipo de producto adquirido, marca del producto, proveedor*



del producto (detallando el nombre y si fue nacional o extranjero), fecha en que se adquirió el producto, precio unitario del producto, cantidad del producto adquirido, tipo de proceso por el cual se adquirió (licitación, compra directa, libre gestión o compra por emergencia), unidad que pidió el producto dentro de la institución y unidad que estuvo a cargo de la compra del producto.

3. Un informe en formato de un cuadro de Microsoft Excel donde se detallen las compras de cámaras de video (para equipo informático o comunicacional) y cámaras de video vigilancia realizadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de agosto de 2020. El cuadro debe contener el tipo de producto adquirido, marca del producto, proveedor del producto (detallando el nombre y si fue nacional o extranjero), fecha en que se adquirió el producto, precio unitario del producto, cantidad del producto adquirido, tipo de proceso por el cual se adquirió (licitación, compra directa, libre gestión o compra por emergencia), unidad que pidió el producto dentro de la institución y unidad que estuvo a cargo de la compra del producto.

4. Un informe contable del presupuesto anual asignado e invertido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en la compra de equipo tecnológico (para comunicaciones, informática y almacenamiento de datos) en todas sus unidades y dependencias, durante los años 2018, 2019 y 2020”

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO:**

- I. Que el **Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador** reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el **Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública** referente al Derecho de Acceso a la Información Pública “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna”.



- III. Habiéndose realizado las diligencias correspondientes con la interesada, mediante auto catorce horas con treinta minutos del diecisiete de septiembre del año dos mil veinte, referente a la ampliación excepcional del plazo adicional de 5 días hábiles más de conformidad al **artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública** establece que: *“En caso de que no pueda entregarse la información en tiempo, por la complejidad de la información u otras circunstancias excepcionales, por resolución motivada podrá disponerse de un plazo adicional de cinco días hábiles”*, debido a que la información aún se encontraba siendo procesada en las Unidades Administrativas correspondiente a la que fue asignada.
- IV. Habiéndose realizado las gestiones internas con la Jefa de la Unidad de Adquisiciones Institucional (UACI), a quien se les solicitó lo requerido en la aludida solicitud de información correspondientes a los puntos uno, dos y tres; y con el Jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI), lo correspondiente al punto cuatro de la referida solicitud; en respuesta, los mencionados Jefes rindieron informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría, quienes en dicho informe literalmente expresan: **Jefa UACI:** (...) *“Por este medio, remito archivo con información solicitada mediante requerimiento SI-MTPS-0073-2020 en formato digital conforme a lo requerido en los puntos uno, dos y tres de dicha solicitud de información”*; **Jefe UFI:** (...) *“En referencia a al requerimiento de información en el que solicitan Un informe contable del presupuesto anual asignado e invertido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en la compra de equipo tecnológico (para comunicaciones, informática y almacenamiento de datos) en todas sus unidades y dependencias, durante los años 2018, 2019 y 2020; dicha información se agrega en la presente en formato digital”*.
- V. Tomando en consideración lo previamente establecido, la suscrita manifiesta que es procedente conceder el acceso a la información pública al peticionante; lo cual se agrega en archivo digital en las presentes diligencias de conformidad a lo proporcionado por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y a lo entregado



por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI), lo cual se adjunta y se encía en el correo señalado en la presente solicitud, a tal efecto el **artículo seis letra “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública** establece que, *“Información pública: es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título”*; teniendo la información solicitada sobre este punto una naturaleza jurídica pública, tomando en consideración la norma precitada.

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley y a los artículos: 62, 65, 72 literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** Concédase el acceso a la información pública al señor

, lo referente a *“1. Un informe en formato de un cuadro de Microsoft Excel donde se detallen las compras de equipo de telecomunicaciones realizadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social relacionadas a los siguientes productos: router (enrutador), switch de red (o conmutador de red) y Wifi access point (puntos de acceso informático), durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de agosto de 2020. El cuadro debe contener el tipo de producto adquirido, marca del producto, proveedor del producto (detallando el nombre y si fue nacional o extranjero), fecha en que se adquirió el producto, precio unitario del producto, cantidad del producto adquirido, tipo de proceso por el cual se adquirió (licitación, compra directa, libre gestión o compra por emergencia), unidad que pidió el producto dentro de la institución y unidad que estuvo a cargo de la compra del producto; 2. Un informe en formato de un cuadro de Microsoft Excel donde se detallen las compras de equipo de computación realizadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social relacionadas a los siguientes productos: server (servidor), data storage (almacenamiento de datos), UPS (baterías de energía*



para computadoras), racks, cabinets (centros de datos modulares, gabinetes, estantes y muebles para computadoras) y firewalls (cortafuegos), durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de agosto de 2020. El cuadro debe contener el tipo de producto adquirido, marca del producto, proveedor del producto (detallando el nombre y si fue nacional o extranjero), fecha en que se adquirió el producto, precio unitario del producto, cantidad del producto adquirido, tipo de proceso por el cual se adquirió (licitación, compra directa, libre gestión o compra por emergencia), unidad que pidió el producto dentro de la institución y unidad que estuvo a cargo de la compra del producto. 3. Un informe en formato de un cuadro de Microsoft Excel donde se detallen las compras de cámaras de video (para equipo informático o comunicacional) y cámaras de video vigilancia realizadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de agosto de 2020. El cuadro debe contener el tipo de producto adquirido, marca del producto, proveedor del producto (detallando el nombre y si fue nacional o extranjero), fecha en que se adquirió el producto, precio unitario del producto, cantidad del producto adquirido, tipo de proceso por el cual se adquirió (licitación, compra directa, libre gestión o compra por emergencia), unidad que pidió el producto dentro de la institución y unidad que estuvo a cargo de la compra del producto. 4. Un informe contable del presupuesto anual asignado e invertido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en la compra de equipo tecnológico (para comunicaciones, informática y almacenamiento de datos) en todas sus unidades y dependencias, durante los años 2018, 2019 y 2020"; de conformidad a información proporcionada por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y Jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI), del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **Y.G. NOTIFÍQUESE.**

Para que le sirva de legal notificación a través del medio electrónico señalado en la solicitud , extendiendo, la presente en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 17 Av. Norte, Alameda Juan Pablo II, Edificio 4 planta 1, Puerta 3, Centro de Gobierno, San Salvador, a través del correo electrónico: oficialinformacion@mtps.gob.sv, a las once horas con cincuenta y cinco minutos del día veinticuatro de septiembre dos mil veinte.



